DICTAMEN

DC 023/2021

A	:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
DE	:	Dirección de Contrataciones
FECHA	:	5 de mayo de 2021
REF.	:	Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales – Contrato Abierto Plurianual, ID 394875.

Quien, suscribe, Directora de Contrataciones de la Institución se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1.208 del 5 de abril de 2021, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Informo que el Ministerio de Industria y Comercio ha programado inicialmente que la fecha estimada de comunicación del llamado sería el 31 de marzo de 2021, teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con el servicio durante el primer semestre del presente Ejercicio Fiscal, debido a que no se cuenta con un contrato vigente para la provisión de pasajes.

Al respecto, se aclara que el llamado había sido programado inicialmente por un monto total de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones) conforme al cronograma de viajes programado para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, sin embargo, considerando la situación de pandemia del COVID-19 por la que atraviesa el país, así como el mundo entero, la convocante ha optado por realizar una reprogramación del cronograma de viajes, a raíz de las consecuencias existentes actualmente en cuanto a la dificultad para la realización de viajes tanto nacionales como internacionales.

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos Presidenciales emitidos para la prevención del COVID-19 han dispuesto mantener la dotación mínima de funcionarios y mediante el trabajo en cuadrillas con hasta el cincuenta por ciento (50%) de los recursos humanos, lo cual ha generando retrasos en los trámites internos y administrativos de la institución, sumando además los casos positivos y constancias de aislamientos generados han afectado el normal desempeño de las tareas realizadas por los funcionarios que participan en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

Por otra parte, se informa que ante las situaciones generadas con posterioridad a la publicación del PAC, se han realizado modificaciones referentes al monto total del llamado y a los Ejercicios Fiscales que abarcaría la contratación, quedando de la siguiente manera: Monto Total Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones) abarcando los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022. Considerando las características de la contratación, se ha establecido una nueva programación de montos para el contrato abierto, quedando de la siguiente manera: monto mínimo Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y monto máximo Gs. 500.000.000 (Guaraníes

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

Quinientos Millones).

Cabe señalar que, debido a las modificaciones realizadas al PAC a raíz de las situaciones expuestas anteriormente, la convocante ha intentado prorrogar la fecha estimada del llamado, sin embargo, el SICP ha imposibilitado realizar dicha modificación.

Por todo lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1208/2021 esta Dirección considera que se encuentran fundadas las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo inicialmente previsto.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones